Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución S.G. Nº 1298

PAI
15.123

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL – SBE - PLURIANUAL Nº 01/2012 "ADQUISICIÓN DE REFRIGERADORES ESPECIALES PARA VACUNAS" - I.D. Nº 243.013.

Asunción, 21 de NOVIEMBRE de 2012

VISTOS:

Los antecedentes administrativos relacionados con la **Licitación Pública Nacional – SBE - Plurianual Nº 01/2012 "ADQUISICIÓN DE REFRIGERADORES ESPECIALES PARA VACUNAS";** entre los cuales figura el informe de Estudio de Ofertas y el Acta de Evaluación y Recomendación de Adjudicación, elaborado por el Comité de Evaluación conformado para dicha Licitación; y

CONSIDERANDO:

Que el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social – Programa Ampliado de Inmunizaciones, ha convocado a la **Licitación Pública Nacional – SBE - Plurianual Nº 01/2012 "ADQUISICIÓN DE REFRIGERADORES ESPECIALES PARA VACUNAS"**, conforme al Plan Anual de Contrataciones aprobado y vigente.

Que por Resolución SUB-UOC-PAI Nº 13/2012, de fecha 20 de agosto de 2012, la Dirección del Programa Ampliado de Inmunizaciones ha aprobado el Pliego de Bases y Condiciones y autorizado el inicio del mismo, así como la comunicación a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

Que en el Acto de Apertura Virtual, efectuado en fecha 11 de octubre del corriente año, se presentaron en competencia 4 (cuatro) Ofertas, de las siguientes firmas: OFICINA TECNICA COMERCIAL(O.T.C) S.A; CATETERES Y AFINES S.A.; VICENTE SCAVONE & CIA COMERCIAL E INDUSTRIAL S.A.; y ENGINEERING S.A.

Que según lo estipulado en el Pliego de Bases y Condiciones en el punto 13.2, 13.3., y 13.4. las dos primeras empresas que quedaren en primer y segundo lugar deberán presentar sus documentaciones en la apertura de sobres, de fecha 12 de octubre de 2012.

Que por lo expresado en el párrafo anterior presentaron sus documentaciones para ser evaluadas las firmas: OFICINA TECNICA COMERCIAL (O.T.C) S.A; y ENGINEERING S.A.

Que el Comité de Evaluación conformado por la Dra. Sonia Beatriz Arza Fernández, Directora del Programa Ampliado de Inmunizaciones; el Lic. César Cárdenas Aguilera; Administrador del Programa Ampliado de Inmunizaciones; y la Lic. Gloria González, Jefa del Almacén Nacional de Vacunas del Programa Ampliado de Inmunizaciones, en el Acta de Evaluación de Ofertas y Recomendación de Adjudicación, de fecha 6 de noviembre de 2012, ha elevado su Informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación, de conformidad con lo previsto en el Art. 64° del Decreto N° 21909/03 que reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

Que el Comité de Evaluación ha recomendado la adjudicación a la empresa OFICINA TÉCNICA COMERCIAL S.A., por la suma de G. 1.470.000.000 (Guaraníes un mil cuatrocientos setenta millones).

Que los referidos antecedentes indican que se han cumplido los requisitos y formalidades previstos en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y en el Decreto N° 21909/03, que la reglamenta.

Que el Art. 28 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", dispone que corresponde a la máxima autoridad de la Convocante, resolver sobre la adjudicación.

Que la Dirección General de Asesoría Jurídica, según Dictamen A.J. N° 3172, de fecha 09 de noviembre de 2012, ha emitido su parecer favorable a la firma de la presente Resolución.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución S.G. N° 1298

21 de NOVIEMBRE de 2012
Hoja N° 2/2

Que, conforme a los Artículos 19°, y 20° numeral 6, del Decreto N° 21.376/98, al Ministro de Salud Pública y Bienestar Social corresponde ejercer la administración general de la Institución;

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales;

EL MINISTRO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
R E S U E L V E :

Artículo 1°. Adjudicar la **Licitación Pública Nacional – SBE - Plurianual N° 01/2012 "ADQUISICIÓN DE REFRIGERADORES ESPECIALES PARA VACUNAS" – I.D. N° 243.013,** conforme al siguiente detalle:

	Oferente	Monto Adjudicado
1	O.T.C. (OFICINA TÉCNICA COMERCIAL) S.A.	1.470.000.000
	TOTAL GENERAL	1.470.000.000

SON GUARANÍES: UN MIL CUATROCIENTOS SETENTA MILLONES.

Artículo 2°. Disponer que son partes anexas de la presente Resolución el Acta de Recomendación de Adjudicación, el Cuadro de Precios Comparativo por ítem correspondiente a las ofertas presentadas.

Artículo 3°. Establecer que la presente erogación sea financiada con fondos provenientes del Presupuesto General de la Nación aprobado para el Ejercicio Fiscal 2012, y el saldo restante sujeto a la aprobación del Ejercicio Fiscal 2013.

Artículo 4°. Autorizar a la Directora del Programa Ampliado de Inmunizaciones a suscribir en representación del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social el Contrato respectivo.

Artículo 5°. Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.

PROF. DR. ANTONIO ARBO SOSA
MINISTRO

Igicallam